FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA: CENAC DE PERSONAL
UNIDAD APOYADA: DIPER-JURIDICA

INFORME DE GESTIÓN

Ciudad BOGOTA D.C., Febrero 2018

1. No. DEL CONTRATO	No. 196 CENAC PERSONAL 2018
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	N/A – SECOP II
3. POLIZA DE SEGUROS (CUANDO APLIQUE)	N/A – SECOP II
4. CRP	N/A – SECOP II
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	N/A – SECOP II
6. CONTRATISTA	Nombre completo PAULA ANDREA ESCOBAR SERNA Identificación 1053782371 Nacionalidad COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia KR 90 A 8 A 10 APTO 705 BOGOTA D.C. Teléfono de contacto 3214874419 E-mail de contacto paulaescoser@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: FREDDY MAURICIO FRANCO MONTES Cargo: Jefe Sección Jurídica DIPER Resolución No. 021 del 05 de Enero de 2018
8. OBJETO CONTRACTUAL	Prestar los servicios profesionales como abogado para asesorar a la Dirección de Personal del Ejército en temas relacionados con la administración del Talento Humano.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Emitir conceptos jurídicos cuando se haga necesario presentar ante el Ministerio de Defensa Nacional, Comando General de las Fuerzas Militares y Comando Ejército. 2. Asistir a las reuniones programadas por el Comando Superior cuando este lo requiera. 3. Asesorar proyectos de Ley, Decreto o Resolución cuando el Comando de Personal o la Dirección de Personal lo requiera. 4. Atender todo requerimiento especial en el que se necesite la aplicación de la experiencia del contratista en el proceso asignado. 5. Asesorar al Comando Superior en la vinculación y retiro del Personal de Oficiales, Suboficiales y Civiles. 6. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual. 7. De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, articulo 3, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato. 8. Ejecutar el contrato con calidad, oportunidad y eficiencia. 9. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente

contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.

10. El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas psicométricas antes y durante la contratación.
11. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
12. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual.
13. Las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales.

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
4	20181150066672	SOLICITID INFORMACION RESPUESTA DELEGADA PARA LA DD.HH	2018-02-10
4	20181150120952	INFORME DE FALLO SANCIONATORIO	2018-02-16
4	20181150137812	SOLICITUD APOYO SITUACION JURIDICA	2018-02-17
4	20181150138742	SOLICITUD APOYO COPIA DOC FISCALIA 67	2018-02-17
4	20181150158722	SOLICITUD ACTIVACION TIEMPO EN SERVICIO	2018-02-19
4	20181150183322	ENVIO DOCUMENTOS	2018-02-15
4	20181150200812	SOLICITUD CAMBIO ESTADO SUSPENSION PENAL A LABORADO	2018-02-19
4	20181150203582	SOLICITUD APOYO	2018-02-20
4	20181150220872	SOLICITUD CANCELACION HABERES	2018-02-15
4	20181150224452	SOLICITUD CAMBIO ESTADO	2018-02-15
4	20181150242032	DERECHO DE PETICION DE MILTON YESID PAIBA CABANZO	2018-02-19
4	20181150244162	SOLICITUD CERTIFICACION DE TIEMPO	2018-02-19
4	20181150281972	SOLICITUD DEVOLUCION RETENCION MILITAR	2018-02-19
4	20181150299072	ENVIO DOCUMENTOS	2018-02-06
4	20181150348672	DERECHO PETICION DE CARLOS ANDRES MUÑOZ ARBOLEDA	2018-02-02
4	20181150353442	SOLICITUD CAMBIO ESTADO SUSPENSION PENAL A LABORANDO	2018-02-02
4	20181150387712	ENVIO DOCUMENTACION	2018-02-06
4	20181150391132	ACCION DE TUTELA DE DAYRO IVAM MARTINEZ	2018-02-06
4	20181150392122	SOLICITUD	2018-02-06
4	20181150421622	ENVIO DOCUMENTOS	2018-02-08
4	20181150434392	ENVIO DOCUMENTOS	2018-02-09
4	20181150434802	ENVIO DOCUMENTOS	2018-02-09
4	20181150434872	COMUNICACION ADICION AL FALLO INVESTIGACION DISCIPLINARIA	2018-02-09
4	20181150436252	FALLO SEGUNDA INSTANCIA	2018-02-09
4	20181150439902	RESPUESTA OFICIO	2018-02-09
4	20181150439992	BOLETA DE ENCARCELACION	2018-02-09
4	20181150440072	RESOLUCION DE ACUSACION	2018-02-09
4	20181150440132	APRETURA DE INVESTIGACION	2018-02-09

11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en, **Bogotá D.C.,** Febrero de 2018

FIRMA CONTRATISA
PAULA ANDREA ESCOBAR SERNA
C.C. 1053782371

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA: CENAC DE PERSONAL
UNIDAD APOYADA: DIPER-JURIDICA
INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL ■ TOTAL □

Ciudad Bogotá D.C., fecha Febrero de 2018

1. CONTRATISTA	Nombre completo: PAULA ANDREA ESCOBAR SERNA Identificación: 1053782371 de Manizales Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: KR 90 A 8 A 10 APTO 705 BOGOTA D.C. Teléfono de contacto: 3214874419 E-mail de contacto: paulaescoser@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: FREDDY MAURICIO FRANCO MONTES Cargo: Jefe Sección Jurídica DIPER Resolución No. 021 del 05 de Enero de 2018
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato 196-CENAC PERSONAL-2018 Fecha de suscripción 26 de Enero de 2018
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	N/A – SEGÚN SECOP II
5. CRP	N/A – SEGÚN SECOP II
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	N/A – SEGÚN SECOP II
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	N/A – SEGÚN SECOP II
8. OBJETO CONTRACTUAL	Prestar los servicios profesionales como abogado para asesorar a la Dirección de Personal del Ejército en temas relacionados con la administración del Talento Humano.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**1.** Emitir conceptos jurídicos cuando se haga necesario presentar ante el Ministerio de Defensa Nacional, Comando General de las Fuerzas Militares y Comando Ejército. **2.** Asistir a las reuniones programadas por el Comando Superior cuando este lo requiera. **3.** Asesorar proyectos de ley, decreto o resolución cuando el Comando de Personal o la Dirección de Personal lo requiera. **4.** Atender todo requerimiento especial en el que se necesite la aplicación de la experiencia del contratista en el proceso asignado. **5.** Asesorar al Comando Superior en la vinculación y retiro del personal de suboficiales y civiles. **6.** Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual. **7.** De conformidad con el Decreto 2609 de 2012,

<table>
<tr><td></td><td>articulo 3, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.

8. Ejecutar el contrato con calidad, oportunidad y eficiencia.

9. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.

10. El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas psicométricas antes y durante la contratación.

11. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.

12. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual.

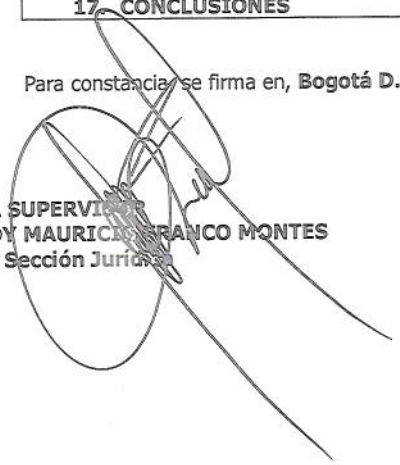
13. Las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales.</td></tr>
<tr><td>10. PERIODO DEL INFORME</td><td>Febrero 2018</td></tr>
<tr><td>11. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>EL PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES, CUMPLIO CON TODAS LAS OBLIGACIONES ASIGNADAS EN EL CONTRATO Y PRESENTADAS EN EL INFORME DE GESTION, SI [X] NO []</td></tr>
<tr><td>12. VALOR DEL CONTRATO</td><td>Valor total:$44.000.000

Valor autorizado a pagar: $4.000.000</td></tr>
<tr><td>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td><table><tr><td>Obligación</td><td>Entidad</td><td>Pago</td></tr><tr><td>PENSIÓN</td><td>PROTECCIÓN</td><td>256.000</td></tr><tr><td>SALUD</td><td>SURA</td><td>200.000</td></tr><tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>8.400</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.

2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L.</td></tr>
<tr><td>15. CONSTANCIAS</td><td>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como</td></tr>
</table>

	consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL** ■ **TOTAL**□ Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	
17. CONCLUSIONES	

Para constancia se firma en, **Bogotá D.C., Febrero de 2018**



FIRMA SUPERVISOR
FREDDY MAURICIO FRANCO MONTES
Oficial Sección Jurídica

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1053782371		ESCOBAR SERNA PAULA ANDREA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 90 a nº 8a-10	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2018-02	2018-02	313973788	8475600376	I	2018/02/16	2018/02/12	BANCOLOMBIA	0	$464,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$256,000	$0	$0	$256,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$256,000	$0	$0	$256,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$8,400	$0	$0	$8,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$8,400	$0	$0	$8,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$200,000	$0	$0	$200,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$200,000	$0	$0	$200,000
TOTAL				1	$464,400	$0	$0	$464,400

CUENTA DE COBRO

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL REGIMEN SIMPLIFICADO

FECHA: **Bogotá D.C. Febrero de 2018**

Yo **Paula Andrea Escobar Serna** identificada con la cedula de ciudadanía **1053782371 de Manizales.**

Manifiesto que la empresa: **El M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL, NIT: 900.385.079-8**

Me adeuda la suma de:

CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 4.000.000)

Por concepto de:

Prestar los servicios profesionales como Abogado para asesorar a la Dirección de Personal del Ejército en temas relacionados con la administración del Talento Humano.

CONTRATO No. 196-CENAC PERSONAL-2018

Valor total: Cuarenta y Cuatro Millones de Pesos ($44.000.000,00)

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos:	PAULA ANDREA ESCOBAR SERNA
Identificación:	**1053782371**
Lugar de Residencia:	KR 90 A 8 A 10 TORRE 2 APTO 705
Teléfono :	**3214874419**
Cuenta de Ahorros	70349674147

Firma: _____

Bogota D.C., Febrero de 2018

Señor
Ordenador del gasto

Ref : Certificación de cumplimiento de requisitos como empleado

Yo PAULA ANDREA ESCOBAR SERNA identificada con Cedula de Ciudadania No.1053782371 expedida en MANIZALES, me permito manifestarle lo siguiente bajo la gravedad de Juramento

CATEGORIA TRIBUTARIA DE EMPLEADO	SI	NO
soy residente del Pais	X	
Para la prestacion del servicio con el empleador Ejército Nacional requiero la utilizacion de materiales o equipos especializados		X
mis ingresos provienen en un 80% o mas de la prestacion de servicios de manera personal o vinculacion laboral directa con mi empleador Ejército Nacional		X

Informacion Adicional :	SI	NO
Estoy obligado a presentar Declaracion de Renta por el año gravable inmeditamente anterior	X	
Mis ingresos totales en el año inmediatamente anterior superaron 4,073 UVT .	X	

Por favor, tenga en cuenta:

El valor de los aportes obligatorios del Sistema de Seguridad Social deben corresponder al 40% del Valor de Contrato

La deducción de la base de retención por concepto de Interés de Vivienda o Leasing Habitacional no podrá ser solicitada por más de un contribuyente en relación con el mismo bien inmueble. Anexar pago

Pago de medicina prepagada del trabajador, Anexar pago.

Personas Dependientes: Menores de edad, discapacidad certificada por el Instituto Nacional de Medicina Legal ò Empresa Administradora de Salud. La deducción de la base de retención no podrá ser solicitada por más de un contribuyente en relación con el mismo Dependiente y será hasta una (1) persona por grupo familiar. Anexar Registro civil

Cuando la información se entregue de manera extemporánea, el pagador solamente la tendrá en cuenta para efecto del calculo de la retención en la fuente aplicable a los pagos o a bonos en cuenta que se efectúen con posterioridad a la actualización de la información. No se podrán modificar ni ajustar las retenciones en la fuente practicadas o que hayan debido practicarse con anterioridad a la entrega de la información.

FIRMA _____
NOMBRE PAULA ANDREA ESCOBAR SERNA
No. CEDULA 1053782371

####